MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 439/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/13 "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PROPIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN INAN" ID 262.759 ----------

Asunción, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **Licitación Pública Nacional N° 03/13 "Construcción del local propio del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN", I.D. Nº 262.759**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/13 "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PROPIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN INAN" ID 262.759,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, por Nota de fecha 03 de octubre de 2013, la Dirección General del Instituto Nacional de Alimentación y Alimentación y Nutrición, ha solicitado el inicio de los trámites para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/13 "Construcción del local propio del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN".-

Que, se procedió a la programación del llamado que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 262.759 Licitación Pública Nacional N° 03/13 "Construcción del local propio del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN", por un monto de Gs. 26.461.316.188 (Guaraníes veintiséis mil cuatrocientos sesenta y un millones trescientos dieciséis mil ciento ochenta y ocho).

Que, por Resolución DGOC N° 201/13 de fecha 01 de Noviembre de 2013, la Dirección General de Contrataciones autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/13 "Construcción del local propio del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN", y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-

Ing. M. A. Sosa Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 439/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/13 "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PROPIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN INAN" ID 262.759 ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 02 de diciembre de 2013, siendo las 08:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los oferentes en el presente llamado. Se encontraban presentes en el Acto: el Abog. Edgar Ruiz, representante de la Asesoría Jurídica –DGOC, la Dra. Laura Mendoza de Arbo y la Lic. María Isabel Alfonso, representantes del INAN; el C.P. Ralph Núñez Urbieta y la Sra. Liza Duarte Houdin Representantes de la Unidad Técnica de Apoyo – DGOC; el Sr. Guillermo Arnaldo Etcheverry M., en representación de la firma ITASA S.A. Y ASOCIADOS; el Sr. Diego Sebastián Martínez Burgos, en representación de la firma CONSORCIO ROMA.-

Que, se procedió a la lectura de las ofertas presentadas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones, de las firmas: Consorcio Arq. Celso I. Moreno, M & T, APONTE LATORRE, CARAGUATAY SA, S & S CONSTRUCCIONES SA, CONSORCIO COVIPA, DC INGENIERIA SA, ITASA Y ASOCIADOS, CONSORCIO ROMA, CONSORCIO GOMEZ NUÑEZ, CONSORCIO MBURICAO, T R Construcciones y TECNOEDIL;

Que, el Comité de Evaluación conformado por: Abog. Rocío Fernández de Britez, Abog. Gustavo Irala, Arq. Horacio Loizaga, Lic. Rubén Espinoza, Arq. Diego Sotomayor e Ing. Sergio Barrios Heyn, ha presentado el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación a favor de la firma M&T SA, atendiendo a que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos sustanciales del PBC y se ha ajustado plenamente a los requerimientos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, se deja constancia que el Comité ha procedido al análisis de la menor oferta económica presentada por el Consorcio Ing. Fernando Moreno - Arq. Celso Moreno, determinando que la misma no se ha ajustado al requerimiento de Experiencia Específica en Obras, por lo que ha procedido a desestimar su oferta;

Que, se ha concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y se ha seleccionado la

Resolución D.G.O.C. Nº 439/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/13 "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PROPIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN INAN" ID 262.759 ----------

oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación;

Que el presente llamado es Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 26.461.316.188 (Guaraníes veintiséis mil cuatrocientos sesenta y un millones trescientos dieciséis mil ciento ochenta y ocho). Se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4213/13 de fecha 29 de octubre de 2013 por la suma de Gs. 6.728.512.000 (Guaraníes seis mil setecientos veintiocho millones quinientos doce mil).-

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta. Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/13 "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PROPIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN INAN" ID 262.759, a la Firma M&T SA, por un monto de Gs. 17.100.170.990 (Guaraníes Diez y Siete Mil Cien Millones Ciento Setenta Mil Novecientos Noventa) IVA Incluido.**----------

Ing. M. A. E. S. Director General Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 439/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/13 "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL PROPIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN INAN" ID 262.759 ----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios. ----------

Artículo 3°Disponer que la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, del ejercicio correspondiente siendo la Contratación Plurianual.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce